

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, no habiendo asistido el Concejal D. Manuel Porto Tena, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de octubre de 2014.

2º Acuerdo si procede relativo a la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Acto seguido se dio lectura a las instancias presentadas que solicitan tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

3º Acuerdo si procede, relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

4º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de Industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de Industria que han solicitado, licencia municipal de funcionamiento, apertura.

5º Acuerdo si procede relativo a la concesión o renovación de licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Acto seguido se dio lectura a las instancias presentadas que solicitan licencias administrativas para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

6º Acuerdo si procede, relativo a la aprobación de convenios de colaboración suscritos entre diversas asociaciones y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que varias asociaciones de la localidad para desarrollar sus actividades necesitan las instalaciones municipales, por ello se han redactado diversos convenios de colaboración para su aprobación, añade que en el expediente consta el informe favorable de la Concejalía de Deportes y por tanto propone que se aprueben dichos convenios de colaboración con las siguientes asociaciones locales: CDE Dream Box y CDE Miraparacuellos.

La Junta de Gobierno Local a la vista del expediente por unanimidad acuerda: Aprobar el texto de los convenios de colaboración suscritos entre el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y las siguientes asociaciones: CDE Dream Box y CDE Miraparacuellos.

7º Acuerdo si procede relativo a la resolución de expedientes sancionadores. A continuación se dio lectura a los expedientes sancionadores remitidos por la Concejalía de Medio Ambiente.

8º Acuerdo, si procede, relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación de la concesión de uso privativo de espacios públicos para la instalación de paneles o soportes publicitarios dinámicos. Toma la palabra el

Sr. Alcalde y señala que tal y como indica el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, se ha procedido en fecha 29 de octubre a la emisión por parte de la Mesa de Contratación de la correspondiente propuesta de adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la mercantil DIGIWALL como la económicamente más ventajosa, requiriendo al interesado para que en un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, proceda a presentar la documentación indicada.

9º Acuerdo, si procede, relativo al otorgamiento de concesiones de dominio público para la instalación y explotación de quioscos y otras instalaciones. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como indica el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, se requirió a la interesada cuya oferta fue declarada como la económicamente más ventajosa respecto a la instalación de un quiosco de helados en el área comprendida entre el Paseo de las Camelias, la Avenida de los Charcos y la Calle de los Cuadros, para que presentara la documentación preceptiva, y que comprobada dicha documentación, se ha constatado que faltaba un certificado.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con el informe señalado, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a la interesada un último e improrrogable plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del correspondiente requerimiento, para que complete la documentación mediante la aportación del Certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

10º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación de la concesión de uso privativo de la parcela municipal sita en calle Canalillo 1. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como indica el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, se requirió a la mercantil cuya oferta fue declarada como la económicamente más ventajosa para que presentara la documentación preceptiva, y que comprobada dicha documentación, se ha constatado la existencia de varias deficiencias.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con el informe señalado, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a la mercantil AFRON un último e improrrogable plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del correspondiente requerimiento, para que complete la documentación aportada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que trae dos puntos urgentes a esta Junta y el primero de ellos consiste en la declaración de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro e instalación de elementos de comunicaciones DMR en el entorno municipal para uso de la Policía Local. Añade que la urgencia viene motivada para no demorar el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación.

Acuerdo, si procede, relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro e instalación de elementos de comunicaciones DMR en el entorno municipal para uso de la Policía Local.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como indica el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, habiendo finalizado el plazo concedido a las empresas invitadas para participar en el presente procedimiento, es necesario iniciar los trámites de adjudicación correspondientes.

La Junta de Gobierno Local constata la presentación de 1 oferta, correspondiente a la mercantil BILBOMÁTICA.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres y en consecuencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aceptar a la presente licitación a la mercantil BILBOMÁTICA.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde y señala que el segundo punto urgente consiste en interponer una alegación ante procedimiento de consulta sobre modificación de condiciones en la declaración de impacto ambiental del Proyecto “Ampliación del sistema Aeroportuario de Madrid “. Añade que la urgencia viene motivada para no demorar el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede, relativo a la presentación de alegación ante procedimiento de consulta sobre modificación de condiciones en la declaración de impacto ambiental del Proyecto “Ampliación del sistema Aeroportuario de Madrid”, tramitado por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se ha remitido a este Ayuntamiento escrito de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, relativo a consulta sobre modificación de condiciones en la declaración de impacto ambiental del Proyecto “ Ampliación del sistema Aeroportuario de Madrid”, acompañado de la siguiente documentación: Informe de AENA, suscrito el 26/09/2014 por Dña. Amparo Brea, Directora de Planificación y Medio Ambiente de AENA, Informe experto de valoración de eficacia en la ejecución de medidas correctoras y compensatorias asociadas a la declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto Madrid-Barajas, fechado en abril de 2014 y suscrito por D. Alberto Fraguas Herrero, biólogo director del Instituto de Estudios de la Tierra, S.L. y validado por D. Germán Alonso Campos, Dr. Biología, profesor de Ecología de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid y Documentos Anexos.

A la vista del informe técnico que obra en el expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Presentar una alegación ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Secretaria de Estado de Medio Ambiente, en el procedimiento de consulta sobre modificación de condiciones en la declaración de impacto ambiental del Proyecto “Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid”.

Paracuellos de Jarama, 6 de noviembre de 2014